ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DE 19 DE JULIO DE 2012

### **En la Sala de Reuniones del Rectorado, siendo las 10:30 horas del día 19 de julio de 2012, convocada reglamentariamente y presidida por el Sr. Rector, D. Pedro R. Molina García, tiene lugar en convocatoria única, y con los asistentes que figuran en la hoja anexa, la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con arreglo al orden del día establecido:**

El Sr. Rector se disculpa por el retraso en el inicio y anuncia la lectura del email remitido por el Sr. Decano de Humanidades a la Secretaría General, procediendo a su lectura, la Sra. Secretaria General.

1. **Informe del Sr. Rector.**

El Sr. Rector, tras iniciar la sesión, procede a leer su informe: “*Como Uds. conocen, la Universidad de Almería, consciente de la dureza y profundidad de la crisis económica que afecta a la sociedad española, en general, y andaluza, en particular, ha promovido un programa de medidas de eficiencia que permita a nuestra Institución el ahorro efectivo en todos sus capítulos económicos y garantizar, como criterio prioritario, la estabilidad de su plantilla a tiempo completo. Para ello, es importante promover con carácter general una cultura de austeridad y del ahorro.*

*El escenario de crisis económica, que también sufre el Sistema Universitario Andaluz, está poniendo en dificultades el funcionamiento ordinario de las administraciones universitarias y exigen la adopción de medidas responsables que racionalicen el gasto de nuestra Universidad, de conformidad con los principios de eficiencia y austeridad que deben presidir el funcionamiento de los servicios públicos, y posibiliten la creación de estructuras más eficientes.*

*De acuerdo a todo lo anterior, y una vez analizadas las alegaciones presentadas, recogiendo alguna de sus sugerencias, planteamos, siguiendo la iniciativa de este Consejo de Gobierno, la creación de tres nuevos centros por agregación de otros preexistentes:*

*1. La Escuela Superior de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Experimentales, actuales, se propone que formen un solo centro denominado con el nombre compuesto de Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales.*

*2. La Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Ciencias de la Salud, actuales, se propone que formen un solo centro denominado Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia.*

*3. La Facultad de Humanidades y la Facultad de Psicología, actuales, se propone que formen un solo centro denominado Facultad de Humanidades y Psicología.*

*La propuesta de reestructuración de centros presentada supone un importante ahorro puesto que, respondiendo a criterios y dimensiones de eficiencia, consideramos que no se pueden sostener Centros que tengan un reducido número de alumnos o de titulaciones. Asimismo, esta reestructuración puede presentarse como una acción estratégica que nos adecúe a las directrices de eficiencia y racionalización que, inevitablemente, y como ya está sucediendo, nos van a llegar. Tenemos que conseguir una organización que permita a esta Institución presentarse con parámetros de eficiencia, optimización y racionalización de su estructura para que todo ello suponga una garantía de futuro para la Universidad de Almería.*

*Solo desde esta perspectiva, con el pensamiento estratégico de que la pervivencia de cualquier Centro universitario requerirá de su integración en estructuras eficientes, es desde la que se propone una reforma estructural importante de la Universidad de Almería. Una reforma que nos haga más eficientes, más austeros y que nos prepare para presentarnos ante la sociedad y las administraciones como una institución eficiente, racionalizada estructuralmente y ejemplo de esfuerzo para afrontar las nuevas demandas organizativas y de gobernanza.*

*Solo así podremos hacer frente a las importantes reformas globales a las que el sistema universitario español está ineludiblemente avocado a enfrentar próximamente.*

*Cabía la postura de esperar a que la reforma nos lleve sin control hacia cambios impuestos externamente, pero como Rector de esta universidad, y a pesar del gran coste personal, desgaste institucional y esfuerzo sobreañadido que esto me ha supuesto, no puedo caer en la irresponsabilidad del acomodamiento hasta que las soluciones nos sean impuestas sin el control de la propia institución. Por eso nuestra propuesta inicial fue la de aceptar los acuerdos de agregación que estuviesen consensuados entre los decanos o directores de los centros actuales.*

*No he querido, aunque la tentación es humana, escamotear este debate; no he querido dedicarme a consumir el tiempo en un conservador inmovilismo.*

*Este ha sido el planteamiento que nos ha llevado a tomar las decisiones que acabo de exponerles y que, como no podía ser de otra manera, han sido sometidas a un proceso de alegaciones, aceptando total o parcialmente la mayoría de ellas.*

*Entre las que se han aceptado, observar que son todas aquellas que se sustanciaban en la cuestión de la denominación, proponiéndose a este respecto una nueva denominación para la agregación de las actuales Escuela Superior de Ingeniería y Facultad de Ciencias Experimentales. Así, mientras en la propuesta inicial la denominación de esa agregación era la de Facultad de Ciencias Experimentales e Ingeniería, la que se ha aceptado ha sido la que les exponía anteriormente: la denominada Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales.*

*Por otra parte, entre las alegaciones que se han desestimado, están todas aquellas que rechazan el fondo de esta reforma y solicitan el mantenimiento de los centros actuales.*

*En primer lugar, se trata de propuestas menos austeras, menos eficientes y de menor ahorro, tanto en el coste directo de los equipos de gobierno como en los costes de administración y gastos corrientes. Además destacar que es igualmente rechazable y grave que dichas propuestas implican que todos los centros, tengan 500 ó 3.000 estudiantes, 1 ó 5 titulaciones, pueden gestionarse con un solo Decano/Director y un Secretario, propuesta que, al mismo tiempo, no ha sido consensuada con ningún otro centro.*

*Mi propuesta es un formato de equipo de gobierno de entrada igual para todos los centros. Pero partiendo de la base de una agregación de estos, que amortigüe las diferencias de dimensionamiento y que, a partir de una masa crítica mínima de estudiantes y titulaciones, garantice la eficiencia, la optimización de los recursos y la racionalidad estructural, anteponiendo estos principios a los entendibles intereses de permanencia institucional de algún sector.*

*Adicionalmente puedo indicar que la propuesta de gobierno de los centros que estas alegaciones hacen sin consideración alguna de proporcionalidad con respecto al tamaño y dimensión de ellos, yo podría extrapolarla a cualquiera de los nuevos centros nacidos de la agregación. Así, si se propone para todos los centros solo un Decano/Director y un Secretario, por qué no aplicárselo, por ejemplo, al nuevo centro Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales que sigue siendo menor, una vez hecha la agregación, que varios de los otros de nuestra universidad. Me pregunto, ¿si una Facultad como Ciencias de la Educación (antes de la agregación, mayor aún después de la agregación) o de Ciencias Económicas pueden funcionar según algunas alegaciones con sólo un Decano y Secretario, al margen de su tamaño e incluso complejidad organizativa por la gran cantidad de prácticas externas de alguna de ellas, cuál es la razón de que no haya un centro que ya agregado sigue siendo la mitad que los anteriormente citados?*

*De otra parte, no se incorporan las alegaciones que aún admitiendo el planteamiento estratégico, solicitan agregaciones diferentes por razones de distinta índole, ya que con respecto a esta cuestión mantengo el mismo principio con el que les presenté la propuesta inicial que traje a este Consejo de Gobierno, la de dar prioridad a las agregaciones realizadas por consenso, desde la idea de que la organización de los nuevos centros podría promover una estructura por divisiones o secciones que facilitará un importante grado de autonomía a éstas, al margen de mayor o menor afinidad académica. Así no se ha presentado ninguna nueva alternativa de agregación consensuada, al contrario, las que se han presentado desde el ámbito de la Facultad de Psicología no sólo no aportan un nuevo consenso, sino que suponen una alternativa que rompería los acuerdos ya conseguidos, sin posibilidad de sustituirlos por otros nuevos.*

*Para concluir, solo hacer constar explícitamente que la Universidad no solo está dispuesta a colaborar con el esfuerzo general del país para superar la crisis, sino que debe de hacerlo de la manera más proactiva y ejemplarizante posible para intentar convertir en una oportunidad de racionalización, modernidad, eficiencia y eficacia los sacrificios y esfuerzos que nos exigen.*

*Por ello, ya desde este momento de mi Informe pido el apoyo a la propuesta que se someterá a su consideración en el siguiente punto del orden del día, indicando que es reflejo de la iniciativa aprobada anteriormente por este Consejo de Gobierno, así como la mayor expresión de consenso a la que se ha podido llegar para formular la propuesta, por agregación, de creación de nuevos centros*”.

1. **Adopción de acuerdo, si procede, sobre propuesta de creación, modificación y supresión de Centros.**

Se lee la propuesta de acuerdo para su aceptación o rechazo en bloque. Si es rechazada se retirará y se decidirá qué hacer. Se recuerda que se han realizado 3 debates sobre el tema y se ha dado trámite de audiencia en el Consejo Social.

Se otorga un turno cerrado de intervenciones, por 5 minutos y, si fuese necesario, se abriría un segundo turno:

Dª Ana Gea para que se suprima del informe la valoración del Consejo Social porque éste no adoptó decisión alguna. Lo hará el próximo día 30. Responde el Sr. Rector que se tendrá en cuenta.

El Sr. Decano de Psicología se suma a las palabras iniciales del escrito remitido por el Sr. Decano de Humanidades. El consenso es de 2 facultades. Lo sensato hubiera sido ralentizar el proceso y buscar otras alternativas. Rechaza la proactividad. Sobre el fondo de la alegación del centro, han intentado el consenso con la Facultad de Ciencias de la Salud. Optan por otro tipo de universidad.

El Sr. Decano de Ciencias Experimentales, pide que conste en acta su intervención que será remitida por escrito: “*Esta alegación parte de tres bases: 1º que las medidas a tomar son de tipo coyuntural y debidas a la profunda crisis económica, que de modo solidario con el resto de instancias universitarias afrontamos; 2º que la experiencia nos lleva a la propuesta de mantener Ciencias e Ingenierías como dos Ramas de Conocimiento bien diferenciadas en dos centros distintos, al amparo de la ANECA y de la tradición de las universidades europeas; y 3º la propuesta, dictada por el sr. Rector como Resolución 553 de 28 de junio, es irrealizable en términos humanos y materiales, pues se pretende realizar con cuatro personas, el trabajo hecho, actualmente, por catorce, además, según el propio Plan de EfiCiencia, "mejorando la calidad de la docencia y de la investigación". Esto es imposible sin más que comprender que la cantidad que se destinará al futuro centro, según consta en el citado Plan, es un valor intermedio entre los dos gastos que a día de hoy están destinados a los dos centros. Por ello, esta alegación logra: 1º ajustar el coste presupuestado en el llamado Plan de EfiCiencia para el futuro Centro Facultad de Ciencias Experimentales e Ingeniería, aun manteniendo los dos centros diferenciados, y respetando así las voluntades emanadas de sus respectivos órganos colegiados de gobierno; 2º hacer una propuesta acorde a parámetros de reconocimiento internacional, amparados tanto en instancias tanto nacionales como internacionales; y 3º garantizar los mínimos de funcionamiento estructural que permitan las actividades propias de cada centro, conscientes de las renuncias hechas en esta coyuntura. Pero esta coyuntura exige renuncias: solo se podrá atender someramente a las actividades académicas, habiendo de renunciar a cualquier otro tipo de iniciativa que se haya podido estar llevando adelante en fechas pasadas. Cualquier pretensión de mejora de la calidad será quimérica. Lo que sí que podemos contar es con que la profesionalidad del personal de la UAL garantizará los mínimos durante esta coyuntura para salir adelante. Sr. Rector, esta alegación pretende dotar de coherencia a un “Plan de EfiCiencia” que, en sus propias palabras, "no está seguro de haberlo propuesto si estuviese en su primer mandato". Sr. Rector, le animo a que no abandone el estímulo que, sin duda, tuvo durante su primer mandato. Por parte de este consejero, finalmente, no dude que pondrá toda la pro-actividad necesaria y suficiente para que la UAL siga siendo una universidad que acoge el buen hacer de los profesionales que la integran, buscando la excelencia y la calidad.*”

El Sr. Director de la ESI constata que se ha aceptado el Plan B de la alegación. Sobre el futuro centro: la carga de trabajo para los horarios es intensa y no parece que con el personal previsto se pueda afrontar. Va a haber 11 Másteres; el reto es enorme. La tabla final de la reforma, deja mucho que desear. Pide corregir un dato técnico.

La Sra. Decana de CC. de la Salud interviene para reafirmarse en los criterios del consenso.

Responde el Sr. Rector que los argumentos son comprensibles en cuanto a mantener los que hay, pero entiende que el punto de partida, la coyuntura económica, se soslaya. Sobre el futuro de centros más complejos, se podrá debatir para su mejor andadura. Hoy se trae un planteamiento general. Se detiene en una de las alegaciones del Decano de Psicología para recordar que su éxito de hoy se ha conformado cuando Humanidades y Psicología eran un mismo Centro. La necesidad de reestructuración es imperiosa para ser más eficiente. Recalca que la opción de Psicología y CC. de la Salud era la propuesta que el equipo de gobierno llevó al Consejo de Gobierno que se impugnó por cuestiones de forma. Psicología se ha mantenido con ser centro autónomo hasta que, a raíz de la impugnación de la convocatoria, se produjo el acuerdo de unión entre Educación, Enfermería y Fisioterapia, no habiendo conseguido después que ese acuerdo pase por la agregación de Psicología y CC. de la Salud.

Aclara los términos de la conversación que mantuvo con el Sr. Decano de Experimentales y su equipo, en relación al hecho de no haber llevado adelante esta reforma, posiblemente, si hubiera coincidido con su primer mandato.

Finaliza con un mensaje tranquilizador ya que se inicia un periodo para organizar lo mejor posible los nuevos centros con una autonomía en función de las titulaciones. Pide disculpas si ha podido herir en la emoción identitaria de pertenencia a un centro y confía en la responsabilidad institucional de todos, incluyendo a quienes voten en contra.

Previo a la votación, vuelve a dar lectura a la propuesta, informando que se votará en bloque:

* Votos en contra: 9
* Votos a favor: 32
* Abstenciones: 3

El Sr. Rector comunica que se elevará al Consejo Social para su informe y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y agradece todos los argumentos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:50 horas, de lo que doy fe como Secretaria General con el VºBº del Rector.